



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires. *17* de octubre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, dispuso la entrega del automóvil marca Peugeot, modelo 504 diesel, dominio colocado C- 1.455.429 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 504 diesel, dominio colocado C- 1.455.429.-

2º) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Registrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVERE (R)